CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2021-0095

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las Diez horas de la de la mañana (10:00 a.m.) del día jueves (22) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Director Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición BATERIA INTELIGENE DE 12 a 24voltios batería AGM 12V.PROCESO CORAASAN –DAF-CM-2021-0095**

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) con su ficha técnica anexa realizada por la División de mantenimiento preventivos.

RESULTA: Que en fecha siete (07) del mes de octubre del año 2021, el Director Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de tres (3) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes

. SOLUCIONES EMPRESARIALES CALMAGO, SRL

Itcorp Gongloss, SRL

Inversiones ND & Asociados, SRL con

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

- **SOLUCIONES EMPRESARIALES CALMAGO, SRL con un valor de RD$ 448,896.9**
- **Itcorp Gongloss, SRL con un valor de RD$** 712,597.28
- **Inversiones ND & Asociados, Con un valor de RD$** 488,799.96

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes *"procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **Adquisición de BATERIA INTELIGENE DE 12 a 24voltios batería AGM 12V.** Tal y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las

especificaciones técnicas:

Cantidad Solicitada	Bien o Servicio	Precio	ITBIS	Precio unitario con ITBIS	Total
50	BATERIA INTELIGENE DE 12 a 24voltios	3,642.32	655.62	4,297.94	RD$ 214,897.00
15	Batería AGM 12V	13,220.34	2,379.66	15,600.00	234,000.00
				TOTAL OFRTA ECONÓMICA	**RD$448,897.00**

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DIRECCIÓN FINANCIERA
SANTIAGO RD

Lic. José Damián Marcelino
Director Financiero

Ing. Kerman Torres
Enc. DPTO. Control de dotación
Perito del proc.

Ing. Lisbeth Lopez Brito
Enc. Dep. Compras y contrataciones.